



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.11.**

0236

Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** Interino del Cantón 24 DE MAYO el **04/Abril/2011**, que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORMAEC S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2011.169 de 26/Abril/2011, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **TRANSPORMAEC S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

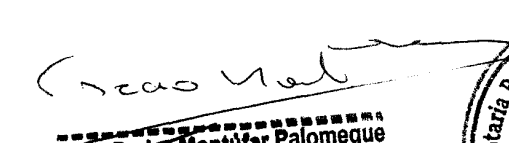
Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a

26 ABR 2011


Ing. Patricio Garcia Vallejo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7354799
Nro. Trámite 4.2011.126
LGD/

RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto por el doctor Ing. Patricio García Vallejo **Intendente de Compañías de Portoviejo**, en su Resolución SC.DIP.P.11.0236 de fecha 26 de abril, sienta razón al margen de la matriz de la escritura pública que contienen la constitución de la compañía **TRANSPORMAEC S.A.** De estatutos de la compañía **"TRANSPORMAEC S.A."** otorgada en esta Notaría el 04 de abril del 2011, que se aprueba, por la resolución antes indicada.- Doy fe.- 24 de Mayo, 04 de Mayo del 2011.- La Notaria Pública Primera del Cantón Portoviejo.-


Abg. Pedro Montúfar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto por el Ing. Patricio García Vallejo, **Intendente de Compañía de Portoviejo**, en su resolución SC.DIP.P.11.0236 de fecha 26 de abril del 2011, sienta razón al margen de la matriz de la escrituras pública de constitución de la Compañía **"TRANSPORMAEC S.A."** otorgada en esta Notaria el 04 de Abril del 2011, que se aprueba por la resolución antes indicada.- DOY fe.- 24 de Mayo, 04 de Mayo del 2011.-El **Notario Público Primero (E) del Cantón 24 de Mayo.-**


EL NOTARIO PUBLICO PRIMERO
Abg. Pedro Montúfar Palomeque
NOTARIO PRIMERO DEL
Cantón 24 de Mayo



Verti-



*Registro Mercantil
Portoviejo*

fico.

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el número **TRESCIENTOS TRES (303)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de la Constitución de la compañía **TRANSPORMAEC S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. **29**.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Segundo** de la Resolución.

Portoviejo, 18 de mayo del 2011

La Registradora,

★ *Ab. Carmen Chang Tejens*
REGISTRADORA MERCANTIL CANTON PORTOVIEJO

